

INFORME SECRETARIAL.- A despacho del señor Juez el presente proceso informando que la parte demandante recorrió el traslado de las excepciones propuestas por el señor ANDRES FELIPE OSPINA ZAFRA. Sírvase proveer.

KATHERINE GOMEZ

Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

AUTO No. 1260

Santiago de Cali, Noviembre veintisiete (27) de dos mil Veinte (2020)

Rad. 2019-00461
DEMANDANTE: MARIBEL BEDOYA GIRALDO
DEMANDADO: ANDRES FELIPE OSPINA ZAFRA
PROCESO: FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

En virtud del informe secretarial que antecede, se fijara fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se

DISPONE:

1. **TENER** por contestada la presente demanda ejecutiva de alimentos.
2. **CITAR** a interrogatorio a las PARTES que hará el Juez en audiencia, y en la cual se realizaran y se practicaran las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.
3. **ABRASE** el presente proceso a pruebas:

A. PRUEBAS PARTE DEMANDANTE:

DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental en el valor probatorio que le asigna la Ley, a todos y cada uno de los documentos allegados por la parte actora en la demanda que obran en el expediente, descritos desde el folio 9 al 20 del cuaderno principal.

TESTIMONIALES: Se solicita el testimonio de MARGARITA GIRALDO BUITRAGO y MARIA CONSTANZA POLO SANCHEZ.

B. PRUEBAS PARTE DEMANDADA:

DOCUMENTALES: Téngase como prueba documental en el valor probatorio que le asigna la Ley, a todos y cada uno de los documentos allegados por la parte actora en la demanda que obran en el expediente, descritos desde el folio 29 al 86 del cuaderno principal.

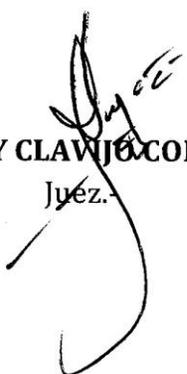
TESTIMONIALES: Se solicita el testimonio de NESTOR HUGO OSPINA ZAFRA y CARMEN CECILIA ZAFRA ULLOA.

C. PRUEBAS DE OFICIO

No se solicitan.

4. **FIJAR** fecha para llevar a cabo Audiencia Inicial de conformidad con el artículo 392 del Código General del Proceso, para el día **veintidós (22) del mes de enero de 2021 a las 2:00 P.M.** La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma LifeSize y oportunamente se remitirá el vínculo de acceso para la audiencia virtual a las direcciones electrónicas que hayan sido aportadas.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.